

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

*Anuncio de 25 de marzo de 2019, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 8 de marzo de 2019, de la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica, recaída en el recurso de alzada 26/19.*

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica Resolución de la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica, de fecha 8 de marzo de 2019, recaída en el recurso de alzada interpuesto por el interesado don Alfonso Pulido Callejas, en nombre y representación de la entidad Asociación Cultural Flamenca Ana Rodríguez, con NIF G56003494, contra la Resolución de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Córdoba, de 15 de enero de 2019; haciéndole constar que para el conocimiento íntegro de la misma podrá comparecer en los Servicios Centrales de este organismo, sito en Avda. de la Innovación, s/n, Edf. Arena I, de Sevilla.

Interesada: Asociación Cultural Flamenca Ana Rodríguez.

Acto notificado: Resolución de la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica, por la que se resuelve el recurso de alzada 26/19.

Sentido: Desestimar.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 25 de marzo de 2019.- La Secretaria General Técnica, Asunción Alicia Lora López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art.44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»